

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución Directoral *N° 163-2023-IPD-DNCTD/SRND*

Lima, 10 de abril de 2023

VISTO:

El expediente Nro. 0007706-2023, iniciado por el Consejo Regional del Deporte de Ancash, con la documentación de la organización deportiva denominada CLUB DEPORTIVO SEÑOR DE MAYO DE PARIACOTO, solicitando la inscripción de los integrantes de su nueva junta directiva en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO SEÑOR DE MAYO DE PARIACOTO, con domicilio en el Jr. Santa Rafaela María N° 321, distrito de Pariacoto, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, mediante Resolución N° 231-DINADAF-RND-2013 de fecha 09 de setiembre de 2013, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD003313-01-020110-25, CD003313-02-020110-25 y CD003313-03-020110-25 del Registro Nacional del Deporte, como afiliada a la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Pariacoto, de la provincia de Huaraz del departamento de Ancash, quedando registrados también su estatuto y su junta directiva elegida por el periodo de dos (02) años;

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO SEÑOR DE MAYO DE PARIACOTO, mediante Resolución N°1487-DINADAF-RND-2018 de fecha 15 de octubre de 2018, inscribió en la Partida Electrónica N° CD003313-04-020110-25 del Registro Nacional del Deporte, su junta directiva elegida para el periodo 30 de enero de 2017 al 29 de enero de 2019;

Que, los integrantes de la junta directiva de la organización deportiva CLUB DEPORTIVO SEÑOR DE MAYO DE PARIACOTO, elegidos para el periodo del 16 de febrero de 2022 al 15 de febrero de 2024 están registrados en la Partida N°11129378 de Inscripción de Asociaciones, Asiento C00004, Rubro Nombramiento del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Huaraz;

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO SEÑOR DE MAYO DE PARIACOTO, mediante Carta s/n de fecha 25 de febrero de 2023 y Resolución N° 00226-LIDEFA-ANCASH2022 de fecha 11 de mayo de 2022, acredita que la elección de su actual junta directiva fue comunicada a la Liga Distrital de Fútbol de Pariacoto, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su junta directiva elegidos para el periodo del 16 de febrero de 2022 al 15 de febrero de 2024;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO SEÑOR DE MAYO DE PARIACOTO**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su junta directiva elegida para el periodo del 16 de febrero de 2022 al 15 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD003313-05-020110-25 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes de la **junta directiva** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO SEÑOR DE MAYO DE PARIACOTO**, elegidos para el **periodo del 16 de febrero de 2022 al 15 de febrero de 2024** y que está conformada por:

ELMER LUIS CORDERO CUISANO
LIZ GLICERIA CORDERO CUISANO
FRANZ COBY CUISANO COLONIA
EVELYN MARGOT CUISANO COLONIA
CHRISTIAN PAUL FIGUEROA CUISANO
ROY PAZ CORDERO CUISANO
JERONIMO ANTONIO ABENDAÑO
RODRIGUEZ

DNI N°40923487
DNI N°42061563
DNI N°70915541
DNI N°41196770
DNI N°47079223
DNI N°43182335
DNI N°70164678

Presidente.
Vicepresidente.
Sec. de Actas.
Tesorero.
Sec. de Deportes.
Delegado 1°.
Delegado 2°.

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Ancash, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

YOANNIE SURY SOLIS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
MAC/AL-RND
Resolución Directoral N° 163-2023-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 0007706-2023